

Postergan nuevamente la interoperabilidad de los pagos con QR



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) comunicó que la entrada en vigencia de la interoperabilidad de los códigos QR para pagar con tarjetas de crédito, que debía comenzar a funcionar la semana que viene, quedó diferida hasta el 1 de diciembre próximo.

La disposición que fue aplazada establece que los comercios que exhiban un código QR puedan aceptar pagos con tarjetas de crédito de sus clientes, independientemente de la billetera digital o aplicación bancaria desde la que realicen el pago, sin importar cuál sea la empresa que provea el QR.

De esta forma luego de leer un código QR, la persona usuaria podrá elegir si para abonar usará pagos con transferencia (que usa el dinero en cuenta del usuario) o la tarjeta de crédito, sin necesidad de cambiar de billetera digital para hacer el pago.

«La medida estipula que cuando los adquirentes o agregadores -empresas que proveen el servicio de cobro a los comercios- también sean aceptadores de pagos con transferencia,

deberán ofrecer a los comercios un único código QR que contemple todos los instrumentos de pago», detalló el BCRA en un comunicado.

«Los adquirentes y agregadores que ofrecen el servicio no podrán discriminar en las comisiones y plazos de acreditación de los fondos al comercio según la marca de billetera que ordenó el pago», agregó el BCRA.

Y concluyó: «Esta norma mejora la experiencia de pago para las personas, ya que hasta ahora la interoperabilidad de los QR estaba limitada a los pagos con transferencia».

Esta es la segunda ocasión en la que se prorroga la aplicación de la norma -en un primer momento, la medida debía regir desde el 1 de septiembre- luego de que, en la anterior ocasión, el Central argumentara que el diferimiento había sido «a pedido de uno de los proveedores de estos códigos».

La empresa que solicitó el aplazamiento fue Mercado Pago, principal proveedora de códigos QR de la Argentina, con más de 500.000 comercios adheridos a su plataforma, y que concentra el 81,8% de los saldos en cuentas de pago del mercado de billeteras virtuales.

Ante la consulta de Télam, fuentes de la empresa aseguraron estar «a favor de la normativa», pero reconocieron haber pedido un plazo mayor «para poder desarrollar el sistema» que le permita adecuarse a la norma, por lo que pidieron un aplazamiento hasta abril del año que viene.

Según dijeron, la interoperabilidad de códigos QR para tarjetas de crédito es «muy compleja, ya que requiere acuerdos técnicos con numerosos actores y una sofisticada implementación para que estas transacciones sean seguras», dado que implica procesar cuentas de crédito, con información sensible y gran potencial de daño a sus titulares en caso de no estar correctamente encriptadas.

Sin embargo, Paula Arregui, CCO de Mercado Pago, reconoció durante un evento

reciente que también hay cuestiones comerciales que impiden avanzar en la interoperabilidad plena de códigos QR.

«Si no nos ponemos de acuerdo en los estándares y en el win-win comercial, es como que cualquier jugador no bancario venga y diga a tu red de cajeros: ‘Listo, ahora quiero usarla gratis’. No sería lo más lógico ni tampoco escuchamos la contrapropuesta viniendo a empatar este partido», aseguró Arregui.